



**INFORME FINAL DE LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 1738-1-LE25
"CONTRATACIÓN DE PRODUCCION PARA EVENTO SHOW DE VERANO"**

I. ANTECEDENTES GENERALES DE LA LICITACIÓN:

Mandante	I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
Unidad Técnica	ALCALDIA
Fecha de Publicación	17-01-2025
Fecha de Cierre	23-01-2025
Fecha de Apertura Portal	23-01-2025
Presupuesto Disponible	\$ 12.000.000 IVA INCLUIDO
Tipo de Licitación	PÚBLICA

LO SOLICITADO:

DETALLE (NOMBRE DE LA LICITACIÓN):
CONTRATACION PARA PRODUCCION PARA SHOW DE VERANO, EN LA COMUNA DE VILLA ALEGRE.

II. SE CONSTATA LO SIGUIENTE

N° DE OFERTAS QUE SE PRESENTARON AL PORTAL: 03 (tres).

OFERTAS INGRESADAS EN MERCADO		
N°	RAZON SOCIAL	RUT
01	ALUMBRA CHILE SPA	77.703.141-4
02	JORGE GONZALEZ MUÑOZ	
03	MAXIMILIANO HERNANDEZ ROJAS	

III. RESUMEN DE ANTECEDENTES ENTREGADOS

1.- OFERENTE: ALUMBRA CHILE SPA - 77.703.141-4

RESUMEN: Revisado los Anexos solicitados según BAE, numeral 10.- "CONTENIDO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA", el Oferente cumple con los siguientes Anexos:

	ANEXOS ADMINISTRATIVOS	SI	NO	NO APLICA
	ANEXO N°1 Identificación del Oferente	X		
	Declaración Jurada de Requisitos para ofertar	X		
	Personas Jurídicas: Acompañar Vigencia de la Sociedad	X		

	ANEXOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS	SI	NO
a)	ANEXO N° 2: Ficha Técnica de los productos ofertados		X
b)	ANEXO N° 3: Anexos Económicos. Adjuntar propuesta económica correspondiente	X	

Nota: Oferente en Anexo N° 2, no presenta detalle de la propuesta, por lo tanto queda inadmisibile.



2.- OFERENTE: JORGE GONZALEZ MUÑOZ - RUT [REDACTED]

RESUMEN: Revisado los Anexos solicitados según BAE, numeral 10.- “CONTENIDO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA”, el Oferente cumple con los siguientes Anexos:

ANEXOS ADMINISTRATIVOS	SI	NO	NO APLICA
ANEXO N°1 Identificación del Oferente	X		
Declaración Jurada de Requisitos para ofertar	X		
Personas Jurídicas: Acompañar Vigencia de la Sociedad			X

ANEXOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS	SI	NO
a) ANEXO N° 2: Ficha Técnica de los productos ofertados	X	
b) ANEXO N° 3: Anexos Económicos. Adjuntar propuesta económica correspondiente	X	

3.- OFERENTE: MAXIMILIANO HERNANDEZ ROJAS - RUT [REDACTED]

RESUMEN: Revisado los Anexos solicitados según BAE, numeral 10.- “CONTENIDO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA”, el Oferente cumple con los siguientes Anexos:

ANEXOS ADMINISTRATIVOS	SI	NO	NO APLICA
ANEXO N°1 Identificación del Oferente	X		
Declaración Jurada de Requisitos para ofertar	X		
Personas Jurídicas: Acompañar Vigencia de la Sociedad			X

ANEXOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS	SI	NO
a) ANEXO N° 2: Ficha Técnica de los productos ofertados	X	
b) ANEXO N° 3: Anexos Económicos. Adjuntar propuesta económica correspondiente	X	

III. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Los criterios de evaluación de las ofertas, los puntajes y las ponderaciones que se asignan a cada uno de ellos, serán los siguientes:

Ítem	Observaciones	Ponderación
I. PRECIO	ECONÓMICA X= Precio mínimo ofertado* 100/Precio Oferta X	40%
II PROPUESTA TECNICA	Presenta la totalidad de los artistas solicitados y su propuesta técnica (escenario, iluminación, amplificación y generador) cumple con los términos de referencia adjuntos: 100 puntos. No Presenta la totalidad de los artistas solicitados y/o su propuesta técnica (escenario, iluminación, amplificación y generador) es inferior a lo solicitado en los términos de referencia cumple con los términos de referencia adjuntos: 100 puntos.	40%
III. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	El Oferente que ingrese su Oferta cumpliendo todos los requisitos formales de presentación de la misma y acompañando todos los antecedentes requeridos, obtendrá 100 puntos . El Oferente que haya incumplido los requisitos formales o haya omitido antecedentes o certificaciones al momento de presentar su oferta, aun cuando los haya acompañado con posterioridad al cierre de presentación de las ofertas, obtendrá 0 puntos .	10%
IV. SELLO MUJER	Se evaluará oferentes que cuenten con sello mujer: Oferente que cuente con sello mujer 100 Pts Oferente que no cuente con sello mujer 0 Pts	10%

EVALUACIÓN FINAL.

La evaluación Final se definirá el Mayor Puntaje Sumadas, todas las notas:

$$\text{PUNTAJE FINAL} = \text{I} + \text{II} + \text{III}$$



1.- OFERENTE: JORGE GONZALEZ MUÑOZ - RUT [REDACTED]

Ítem	Observaciones	Ponderación
I. PRECIO	PRECIO= $10.293.500 \cdot 100 / 11.900.000 = 86,5$ puntos	34,6%
II PROPUESTA TECNICA	Cumple 100 pts	40%
III. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	cumplimiento de requisitos formales (10%): cumple todos los solicitados 100 puntos	10%
IV.SELLO MUJER	NO CUMPLE 0 pts	0%
TOTAL		84,6%

2.- OFERENTE: MAXIMILIANO HERNANDEZ ROJAS - RUT [REDACTED]

Ítem	Observaciones	Ponderación
I. PRECIO	PRECIO= $10.293.500 \cdot 100 / 10.293.500 = 100$	40%
II PROPUESTA TECNICA	No cumple con lo requerido	0%
III. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	cumplimiento de requisitos formales (10%): cumple todos los solicitados 100 puntos	10%
IV.SELLO MUJER	NO CUMPLE 0 pts	0%
TOTAL		50%

NOTA: El oferente si bien es cierto, presenta el detalle de los artistas solicitados, no presenta el detalle de los aspectos técnicos requeridos, como son iluminación, escenario y amplificación.

V.CONCLUSIONES Y/O SUGERENCIAS

La Comisión Evaluadora, ha analizado y verificado los antecedentes presentados por el Oferente, conforme lo estipulan las BAE, de la presente Licitación ID N° 1738-1-LE25, "CONTRATACIÓN DE PRODUCCION PARA EVENTO SHOW DE VERANO" y, efectuada la Evaluación correspondiente, sugiere adjudicar al Oferente **JORGE GONZALEZ MUÑOZ - RUT [REDACTED]**, por obtener el máximo de puntajes y cumplir con los Ítems, ponderados.

YASSNA PUENTES VERGARA
 DIRECTORA (S)
 DIDECO



ALEJANDRA HERNANDEZ PEÑA
 JEFE (S) DE FINANZAS Y PERSONAL



LILIAN AREVALO AGUILERA
 TRABAJADORA SOCIAL
 FUNCIONARIA DIDECO

Villa Alegre, enero de 2025.

**RECIBIDO
 SECPLAN**

23/01/25

17:33

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE
CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID N°1738-1-LE25"
"CONTRATACIÓN DE PRODUCCION PARA EVENTO SHOW DE VERANO"**

Yo, Alejandra Hernández Peña, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] funcionario(a) de la I. Municipalidad de Villa Alegre, Jefe Dirección de Administración y Finanzas (S), domiciliada en [REDACTED] [REDACTED] de la ciudad de Villa Alegre, en mi calidad de integrante de la Comisión Evaluadora de la Licitación ID N°1738-1-LE25, DECLARO bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya evaluación participo, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios

profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores.
10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.
11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."
-

Villa Alegre, enero de 2025



Alejandra Hernández Peña

ALEJANDRA HERNANDEZ PEÑA

**JEFE DIRECCION DE ADMINISTRACION
Y FINANZAS (S)**

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE
CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID N°1738-1-LE25 "
CONTRATACION DE PRODUCCION PARA EVENTOS SHOW DE VERANO COMUNA DE
VILLA ALEGRE "**

Yo, Yassna Puentes Vergara, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], funcionario(a) de la I. Municipalidad de Villa Alegre, Directora de DIDECO, domiciliada en [REDACTED] de la ciudad de Villa Alegre, en mi calidad de integrante de la Comisión Evaluadora de la Licitación ID N°1738-1-LE25, DECLARO bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya evaluación participo, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores.
10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.
11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurar o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."
-

Villa Alegre, enero de 2025


YASSNA PUNTES VERGARA

**DIRECTORA
DIDECO
MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE**

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE
CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID N°1738-1-LE25
" CONTRATACION DE PRODUCCION PARA EVENTOS SHOW DE VERANO COMUNA
DE VILLA ALEGRE**

Yo, Lilian Arévalo Aguilera, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] funcionario(a) de la I. Municipalidad de Villa Alegre, Trabajadora Social de DIDECO, domiciliada en [REDACTED], de la ciudad de Villa Alegre, en mi calidad de integrante de la Comisión Evaluadora de la Licitación ID N°1738-1-LE25, DECLARO bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya evaluación participo, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores.
10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.
11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjure o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."
-



Villa Alegre, enero de 2025


LILIAN AREVALO AGUILERA





**TRABAJADORA SOCIAL
FUNCIONARIA DIDECO
MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE**

Certificado de Habilidad Registro de Proveedores

Se certifica que el proveedor indicado a continuación posee el siguiente estado de habilidad para ser contratado por el Estado de Chile, de acuerdo a la fecha y hora de la consulta especificada.

Proveedor	RUT/ID	Estado
JORGE ARMANDO GONZÁLEZ MUÑOZ		 HÁBIL

Observaciones:

-  **HÁBIL** Cumple con los requisitos para contratar con el Estado de acuerdo a las siete causales estipuladas en el Reglamento de la Ley 19.886.
-  **INHÁBIL** No cumple con uno o más de los requisitos para contratar con el Estado.
-  **EN REVISIÓN** Proveedor se encuentra en proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.
-  **SIN INFORMACIÓN** Proveedor no tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores o es una persona jurídica constituida fuera de Chile. En consecuencia, en virtud de los principios de libre concurrencia y de igualdad ante las bases, debe considerarse que los proveedores extranjeros cumplen con la habilidad en el Registro de Proveedores, cuando aquélla haya sido exigida como requisito para contratar, a la luz del artículo 16 de la ley N° 19.886.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento en el Artículo 92 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.